

**Estimados Señores:**

La Asociación Nacional de Propietarios y Administradores de Garajes y Estacionamientos **A.N.P.A.G.E.**, se fundó en Julio de 1971. Desde su inicio y hasta la fecha, promueve el crecimiento del sector y en consecuencia ha contribuido con el desarrollo social y económico del País. El 28-Julio-2019 del presente año arribó a sus 48 años.

**Visión:**

Ser la Asociación líder de prestadores del servicio de Estacionamientos, y que contribuya al desarrollo económico y social, impulsando la transformación gremial, contribuyendo activamente con el Estado Venezolano en la generación de políticas públicas que beneficien al sector y a los usuarios del servicio de estacionamiento, fomentando y promoviendo entre sus agremiados, el conocimiento y los procesos tecnológicos que permitan el desarrollo del negocio en óptimas condiciones para el estacionamiento de vehículos del público, en garajes y estacionamientos en el ámbito Nacional.

**Misión:**

Representar y ser voceros de los Empresarios prestadores del Servicio de Estacionamiento, impulsando la participación activa de sus afiliados, haciendo énfasis en la promoción de políticas públicas que contribuyan con el desarrollo del negocio, impulsando la óptima prestación del servicio de manera eficiente, estimulando la actualización tecnológica, y centrando nuestra actuación en los principios de legalidad, valores éticos y respecto al consumidor, cumpliendo con normas de calidad que propicien el ordenamiento del sistema de transporte y uso de los espacios públicos destinados a Garajes y Estacionamientos.

Es fundamental encontrarse representado para que nuestra Asociación responda ante un eventual problema. Estar unidos nos permite alcanzar mejoras sustentables en el desarrollo de nuestros objetivos y fortalecer nuestro Gremio. En la seguridad de poder contar con su participación como miembro activo de nuestra Asociación, quedamos a sus órdenes para darles la más cordial Bienvenida a **A.N.P.A.G.E.**

**Estamos trabajando por usted y para usted.**



**PASOS PARA SER MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE**

**PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS**

**A.N.P.A.G.E.**

**RIF- J-29595918-4**

* Llene la planilla de afiliación con todos sus datos y colocar firma y sello de la empresa.
* Deposite en la Cuenta Corriente No. **0134-0366-07-3661005474** en BANESCO, a nombre de **ANPAGE**, el monto total a cancelar, de acuerdo a la categoría que le corresponde por número de puestos activos.
* Envíe la planilla de afiliación y el comprobante del depósito vía correo electrónico (anpage.anpageasociacion@gmail.com) ó directamente a nuestra oficina en el Centro Com. Sambil, Plaza El Arte, Nivel E2, Oficina 207, Av. Libertador, Chacao, Caracas.
* Posteriormente, **ANPAGE** le contactará para confirmar su solicitud de afiliación.
* Visite nuestra página web: [www.anpage.com.ve](http://www.anpage.com.ve)

Para cualquier información adicional, puede contactarnos por:

Por los Teléfonos: 0212-2652561

[anpage.anpageasociacion@gmail.com](mailto:anpage.anpageasociacion@gmail.com) / untitled.bmp@ANPAGE1971 **/** [www.anpage.com.ve](http://www.anpage.com.ve)

**¡BIENVENIDOS!**



**PLANILLA DE AFILIACIÓN**

|  |
| --- |
| **DATOS GENERALES** |
| Nombre del Estacionamiento: |
|  |
| Empresa Administradora:  RIF: |
| Dirección; |
| Teléfonos:    Celular; |
|  |
| Correo Electrónico: |
| marca de agua |
| Número de Puestos: |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |



Igualmente al Afiliarse a ANPAGE se está afiliando al sindicato ***SAUTEGAS***

Autorizo a **ANPAGE** a Suscribirme en **SAUTEGAS,** según el Artículo de Extensión que está expuesto en la Clausula Primera del Contrato Colectivo del Sindicato **SAUTEGAS** del 2003 al 2006 que actualmente está vigente y dice lo siguiente: **EXTENSION**: La presente Convención Colectiva de Trabajo será extendida a los Garajes, Estacionamientos o Empresas similares a esta, o que en lo sucesivo se Afilien a la Asociación ANPAGE. Debe cancelar la siguiente mensualidad BsS 300,00.

**QUEDA ENTENDIDO QUE EL SOLICITANTE, AL SER ADMITIDO EN A.N.P.A.G.E. SOLO PODRÁ RENUNCIAR A SU MEMBRESIA POR ESCRITO, HASTA LA RECEPCIÓN DE TAL CARTA DE RETIRO, LOS AFILIADOS SIGUEN SIENDO RESPONSABLES DE SUS CUOTAS DE BIMESTRE EN CURSO.**